

Promotores del Tratado sostienen que no hay más allá del último día de febrero Plazo para agenda del Cafta causa polémica

 Acción Ciudadana considera que Estados Unidos podría conceder prórroga

Carlos Mora J.

8/10/2007

Las fracciones legislativas se han enfrascado en una discusión sobre si la agenda de implementación del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos (Cafta) tiene plazo improrrogable hasta el último día de febrero, o si es factible una prolongación de ese límite.

Las bancadas que promueven la aprobación del Tratado en el referéndum del 7 de octubre, alegan que las 13 leyes paralelas tendrían que estar aprobadas y vigentes para el último día de febrero.

En su criterio, de aprobarse el Cafta en la consulta popular no sería válido que los 13 proyectos no estuvieran aprobados a tiempo para poder poner en vigencia la decisión de los ciudadanos.

El tiempo es demasiado corto para concluir con la tramitación de las 13 propuestas de ley, dijo la diputada Mayi Antillón, jefa de la fracción de Liberación Nacional.

Al defender la necesidad de que se mantengan esos proyectos en trámite, señaló que el límite para que Costa Rica cumpla con todos los compromisos relativos al tratado es el último día de febrero.

Su posición es respaldada por la diputada Lorena Vásquez, jefa de la fracción social cristiana, para quien el mismo tratado es claro en cuanto a la fecha límite para aspirar a ponerlo en vigencia.

No piensa igual la legisladora Elizabeth Fonseca, líder de la bancada de Acción Ciudadana, para quien si el pueblo respaldara por mayoría el Cafta en octubre, siempre habría tiempo para que tramitaran las leyes de implementación.

pdfMachine

A pdf writer that produces quality PDF files with ease!

Produce quality PDF files in seconds and preserve the integrity of your original documents. Compatible across nearly all Windows platforms, if you can print from a windows application you can use pdfMachine.

Get yours now!

"Pretender seguir con el trámite de esos proyectos, en momentos que el Tribunal de Elecciones tiene convocado el referéndum, sería una burla a los votantes", sostuvo Fonseca.

Reconoció que desde las fracciones que avalan el Tratado y su agenda se insiste en que el plazo es improrrogable y que ello obliga a seguir con el trámite de la agenda.

"La verdad es que si ganan el referéndum allí tienen al Nobel de la Paz que puede negociar al menos dos meses de prórroga para la agenda, si fuera necesario", dijo Fonseca.

Hace algunas semanas el diputado Federico Tinoco, de la fracción oficial, dijo que consultas hechas ante la embajada de Estados Unidos en el país, dejaron en claro que la prórroga no es procedente.

En medio de la polémica entre las fracciones las 13 leyes están actualmente sin trámite, ocho a nivel del plenario y cinco aún a nivel de comisiones.